EXPEDIENTE N° 000775-2024-065378

Cajamarca, 20 de septiembre de 2024

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2024 09:09 a. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D337-2024-GR.CAJ/GR

VISTO:

El Oficio N° 1612-2024-GR-CAJ-DRSC/RED.CAJ/D/DADM de fecha 17 de setiembre del 2024, en el cual se solicita emisión de resolución para la designación de responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1712 – Reg. Dpto. Cajamarca – SALUD CAJAMARCA.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al servidor Quiroz Portales Tito Enrique como nuevo responsable Suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1712 – Reg. Dpto. Cajamarca – SALUD CAJAMARCA, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional Nº D170-2024-GRC-GR de fecha 22 de mayo del 2024;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el servidor Quiroz Portales Tito Enrique, quien se desempeña en el cargo de Responsable de Gestión del Empleo hará las veces de responsable Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público;

Contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, Dirección Regional de Administración y Dirección de Tesorería;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"; Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización"; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por Ley Nº 27902, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y el Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha al servidor Quiroz Portales Tito Enrique como nuevo responsable Suplente en reemplazo de la servidora Gaytan Herrera Carmen Jhanette, de la Unidad Ejecutora 1712 – Reg. Dpto. Cajamarca – SALUD CAJAMARCA, quedando conformado el cuadro de servidores civiles responsables del manejo de las cuentas bancarias, según detalle siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO	CORREO	TELEFONO
44435800	ORTIZ CABRERA FIORELLA LEONOR	TITULAR	ADMINISTRADORA	fiore_loc7@hotmail.com	976479509
70369051	JOAQUÍN ROMÁN DIANETTE KATERYNE	TITULAR	TESORERA	djoaquin@riscajamarca.gob.pe	953678202
72211721	ZORRILLA CHAVEZ FLOR DE MARIA	SUPLENTE	LIC. ADMINISTRACION	fzorrillachavez@gmail.com	930389560
70199492	QUIROZ PORTALES TITO ENRIQUE	SUPLENTE	RESPONSABLE DE GESTIÓN DEL EMPLEO	tito.quiroz.portales@gmail.com	973752603

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a los servidores civiles comprendidos en el alcance de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

V° B°
Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ Cesar Rodolfo FAU 20453744168 hard
SEDE - DRA - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/09/2024 06:15 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 19/09/2024 06:01 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por LLANOS BARDALES Edilberto FAU 20453744168 hard
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/09/2024 05:21 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por RAMOS URQUIZA Luis Alberto FAU 20453744168 hard
SEDE - DT - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 19/09/2024 05:19 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **H1BLXB**